



ORDENANZA N° 022 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

16 NOV 2020

Ratificando Decreto 135/20

VISTO:

El Decreto 135/20 M.C.E., y;

CONSIDERANDO:

Que, se dispone aprobar el contrato de comodato suscripto entre el Municipio de Colonia Elía y Señora Mariana Vinyolás, DNI: 25.360.624, Matrícula N°10055, titular de FARMACIA "VIVA", en fecha 16 de octubre de 2020, obrante en fs. 2 del expediente 1979/20 M.C.E.

Que, este Decreto fue aprobado Ad referéndum de este concejo.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1º): Ratifíquese, el Decreto N°135/20 M.C.E., "Disponiendo aprobar contrato de comodato suscripto entre el Municipio de Colonia Elía y Farmacia "VIVA", de fecha 19 de octubre de 2020, fue aprobado Ad referéndum de este concejo, cuya copia adjunta forma parte de la presente como anexo.

ARTICULO 2º): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elía, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Promúlguese la presente Ordenanza bajo el N° **022/20**, **Regístrese**, Publíquese y Archívese. - Municipalidad de Colonia Elía, 16 de noviembre de 2020.-




RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBRA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía